

Expreso Internacional Palomino SAC es una empresa líder a nivel nacional con una amplia experiencia en los servicios de transporte de personal

En Expreso Internacional Palomino S.A.C. reconocemos que nuestro recurso humano son nuestro activo más valioso y los contribuyentes más importantes para nuestro crecimiento y éxito en las actividades de transporte de personal. De tal forma, tenemos un compromiso firme con la seguridad e integridad de los colaboradores y haremos todo lo posible para prevenir accidentes en el lugar de trabajo.

La Política de uso de teléfonos celulares/dispositivos electrónicos se aplica a todos los colaboradores de que encuadran en alguno o todos los siguientes criterios:

- Conducción para el negocio de la empresa en cualquier vehículo, sea personal o de otra forma
- Conducción de un vehículo de la empresa, sea para el negocio de la empresa o no
- Realización de llamadas relacionadas con el trabajo, sea que esté conduciendo para llevar a cabo el negocio de la empresa o no
- Uso de un teléfono celular u otro dispositivo electrónico de la empresa y/o personal mientras conduce

En Expreso Internacional Palomino S.A.C. se debe cumplir los siguientes compromisos y procedimientos

- Queda estrictamente prohibido el uso de teléfonos celulares, esto incluye todas las funciones de los teléfonos celulares, incluidas, a modo de ejemplo, las llamadas telefónicas, los mensajes de texto/SMS, el correo electrónico, el uso de whatsapp, el uso de redes sociales, el uso de Internet, el uso de cámaras, etc.
- Queda estrictamente prohibido el uso de dispositivos electrónicos, incluidas computadoras portátiles, tablets, cámaras, mientras conduce.
- El correo de voz debe recibir todas las llamadas mientras conduce, y solamente podrán devolverse las llamadas cuando el vehículo esté detenido o a un costado del camino.
- Se permite que los acompañantes realicen o tomen las llamadas por el conductor siempre que la interacción no afecte el desempeño del conductor.
- Las personas que llamen habitualmente deben saber que no estará disponible mientras conduzca y se les debe informar la mejor hora para llamar según el horario de conducción.
- Los empleados que reciban llamadas de sus compañeros de trabajo mientras estén conduciendo tienen la obligación de pedirle al compañero de trabajo que llame en un momento más adecuado.
- Esta prohibido usar el celular u otro dispositivo electrónico cuando transite o suba/baje de las escaleras en las instalaciones de Expreso Internacional Palomino S.A.C.
- Durante las labores administrativas solamente se utilizarán los celulares para llamadas netamente laborales.
- Se responsable en el cuidado de los equipos celulares y/o equipos electrónicos proporcionados por Expreso Internacional Palomino S.A.C.
- El uso de los celulares y/o equipos electrónicos proporcionados por Expreso Internacional Palomino S.A.C. serán exclusivamente para las labores administrativas y operativas en función a su puesto de trabajo, no podrá hacer un mal uso de los datos, minutos, etc. en perjuicio de la empresa.

Lima, 23 diciembre del 2023



Wilman Palomino Ortiz
Gerente General

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:	Revisión
Fredy Sardon Jefe HSEQ	Juan Quezada Gerente Transporte de Personal	Wilman Palomino Gerente General	05